



## Convocatoria para docentes Universidades para el Bienestar Benito Juárez García UBBJ

Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ) se inscribe como programa prioritario del gobierno federal. Su objetivo principal es dar acceso a la educación superior gratuita y pertinente a estudiantes que han suspendido sus estudios o no han podido continuarlos debido a las restricciones impuestas en instituciones públicas y los altos costos de las instituciones privadas, lo mismo que a todos los que hayan acreditado el bachillerato y esta opción sea de su interés. (Artículo 1 del Decreto de Creación, 30/06/19)

El Programa está orientado a formar profesionales con sentido público, comprometidos con las necesidades sociales de la población más desfavorecida del país, con conocimientos de los problemas que plantean la supervivencia y sustentabilidad de las comunidades en que residan y realicen sus estudios, y formados en un amplio horizonte que les permita desarrollar sus capacidades, creatividad, sentido crítico y propositivo, experiencia práctica e interacción sistemática con su entorno.

Por lo tanto, se convoca a profesionales a participar en el proceso de registro y selección para ingresar como docentes en las licenciaturas que imparte el Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ) en sus diferentes sedes educativas instaladas en diferentes municipios del territorio nacional.

El proceso de selección está a cargo de un **Comité Evaluador** encargado de analizar todos los registros de los aspirantes a docentes, designado por la Dirección Nacional del Programa e integrado por miembros del Consejo Académico Asesor y profesionales de las diferentes licenciaturas con experiencia de trabajo en nuestro modelo educativo.

Cabe aclarar que una vez que se recibe su registro, si su perfil es seleccionado se le invita a una sesión de inducción en el que se detallan funciones académicas y forma de incorporación al Programa. En caso de no recibir invitación inmediata, se le notificará si su registro queda en lista de prelación. La Dirección Nacional de las UBBJ se reserva el derecho de selección conforme a los perfiles que se requieren en el Programa.

Podrán participar en esta convocatoria tod@s l@s profesionales mexican@s y extranjero@s (con estancia legal en el país y permiso de trabajo) que cuenten con título y cedula de licenciatura y/o posgrado, con cinco años mínimo de experiencia profesional y/o docente.

### **Requisitos**

- Título universitario de preferencia maestría, doctorado y especialidades y en el caso de nivel licenciatura contar con amplia experiencia profesional mayor a 5 años
- Cédula profesional
- CURP
- Credencial de elector o identificación oficial
- Currículum vitae (10 páginas máximo, con correo electrónico y teléfonos de contacto)
- Evidencias de su práctica académica o profesional (máximo 30 páginas integradas en un archivo PDF)
- Carta de exposición de motivos

Todos los documentos deben presentarse en formato PDF



## Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García



# Las etapas y fechas del proceso son las siguientes:

### Proceso registro y selección

- Realizar registro en la plataforma del 1 al 15 de junio del 2020
- Preselección de historial académico y profesional a cargo del Comité Evaluador del 10 al 20 de junio
- Revisión curricular y aclaraciones, en caso de requerir de precisiones sobre los documentos presentados, se realizarán mediante entrevistas o llamadas telefónicas del Comité Evaluador a los aspirantes
- Notificación a los aspirantes, mediante correo electrónico cuyos documentos registrados no cubren todos los requisitos, del 22 al 30 de junio.

### Proceso de evaluación e inducción

- Invitación al curso de inducción a los profesionales que cubren todos los requisitos con base a la demanda de los perfiles requeridos por el Programa, del 18 al 22 de junio
- Entrevista y evaluación en la sede regional asignada durante el curso de inducción los días 25 y 26 de junio (sujeto a confirmación).
- Notificación de resultados y asignación de sede, vía correo electrónico del 29 al 30 de junio
- Presentarse en la sede educativa asignada a partir del día 1 de julio.

Al registrar su nombre completo y dirección, el sistema le generará un número de folio que debe conservar para dar seguimiento al trámite. Le sugerimos realizar el procedimiento con cuidado porque no hay cambios una vez hecho el registro. Asimismo, es conveniente inscribir un correo electrónico adecuado y permanente para recibir notificaciones a tiempo.